

# **Manual para el Gestionante**

## **Certificado Único Departamental CUD**

**Formulario Web**



## Índice

Introducción.....	3
¿Dónde encuentro el formulario para iniciar el trámite?.....	3
Inicio del trámite.....	4
Pedido de corrección, o aclaración de documentos.....	7
1- El correo electrónico pide ACLARACIÓN.....	7
2- El correo electrónico pide CORREGIR INFORMACIÓN.....	9
3- ¿Dónde encuentro el link para retomar el trámite, aparte de en la respuesta del correo electrónico?.....	11
Preguntas frecuentes:.....	12



## Introducción

A través de este formulario web, podrá gestionar la expedición del Certificado Único Departamental, creado por el Art.487 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005, el que acreditará que no tiene deudas pendientes en el departamento de Maldonado por concepto de Contribución Inmobiliaria y/o Patente de Rodados..

## ¿Dónde encuentro el formulario para iniciar el trámite?

1. En el Portal de la Intendencia de Maldonado: <https://maldonado.gub.uy/>  
Podemos hacer clic en el botón de “Guía de Trámites”, o seleccionar la pestaña “Servicios”, “Guía de Trámites”:

The screenshot shows the official website of the Intendencia de Maldonado. At the top, there is a header with the logo and name of the intendencia, followed by navigation links for 'Institucional', 'Municipios', 'Comunicación', 'Descubre Maldonado', 'Servicios', and a search bar. A prominent blue button labeled 'Guía de Trámites' with a magnifying glass icon is centered below the header. Below this button, there is a sub-section titled 'Guía de trámites' with the subtitle 'Catálogo de trámites'.

Sino también podemos poner en el buscador de Google: “**trámites intendencia Maldonado**”



### Guía de Trámites

Trámites ordenados alfabéticamente · Abono Estudiantil de Transporte IDM - Maldonado ·

Abono Estudiantil de Transporte MTOP - Maldonado · Cambio de Firma ...

2. Clic en **Guía de Trámites**, donde nos va a llevar a un catálogo - abecedario, **buscamos la letra “C” - Certificado Único Departamental - Maldonado** y seleccionamos el trámite correspondiente. Aquí podremos acceder a toda la información relevante al mismo (por ejemplo *requisitos, costo, vigencia, etc.*).
3. Clic en **Iniciar Trámite en Línea**. Crear el trámite o formulario.



## Inicio del trámite.

Para poder solicitar el CUD, debe haber tramitado previamente el **Registro de titulares y/o apoderados legales de empresas**. La información de dicho trámite está disponible en el catálogo de la Guía de Trámites, en la letra “R”.

Ingresar en el botón "Iniciar trámite en línea" y acceder con su usuario o medio de identificación electrónica.

**Elige un método para identificarte en ID Uruguay**

¿Cuál elijo?	Nivel de seguridad
 <b>Usuario Gub.uy</b> Realiza trámites con tu número de documento y contraseña	Básico o intermedio 
 <b>Cédula de Identidad con Chip</b> Realiza todos los trámites con tu CI, lector y PIN	Avanzado 
 <b>Identidad Digital - Abitab</b> Realiza todos los trámites con tu plan de Abitab y app	Avanzado 
 <b>TuiD - Antel</b> Realiza todos los trámites con tu plan de Antel y app	Avanzado 

[Crear mi identificación digital](#)

[¿Qué es la identificación digital?](#)



Ingrese el RUT de la empresa. El RUT se valida automáticamente con DGI.

Datos del contribuyente

Sr. Intendente:

Solicito a Ud. la expedición del Certificado Único Departamental, creado por el Art.487 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

Declaro:

RUT:\*

Nombre / Denominación del\*  
Contribuyente:

Domicilio:\*

Teléfono:\*

¿Posee bienes en el Departamento\*  
de Maldonado?:

Seleccionar

Ingrese todos los datos solicitados en el formulario.

Posteriormente pasará a la Pasarela de Pagos, donde seleccionará la forma de pago.



Los pagos se pueden hacer a través de la lista de bancos allí detallados o en las redes de cobranza, para esta última opción se procede de la siguiente manera:  
1. Se elige la red de cobranza, y al dar confirmar y pagar, se genera el siguiente cupón que puede imprimir.

**La solicitud se realizó con éxito.**

Para hacerla efectiva deberá realizar el pago presentando este talón impreso.

Importante: la impresión del talón debe realizarse en impresora de buena calidad, preferentemente en una impresora láser.

Organismo o comercio:

Trámite o producto:

Importe: Pagar en cualquier sucursal  
de:



**Intendencia de Maldonado**  
CONSTRUYENDO FUTURO

IDM - Exoneración de patente para personas en situación de  
discapacidad

\$  
381,66

Abitab

Antes del: 27/06/2024 a las 17:11 horas



\*P00013071997600000000\*

\*000000000000000005481\*

**Imprimir**

[Volver a "Intendencia de Maldonado"](#)

2. Ir al local de la red de cobranza que eligió y pagar.
3. Una vez realizado el pago, se generará el trámite y recibirá un email con el número de formulario al correo del usuario que se autenticó.
4. Toda notificación del proceso del trámite le será enviado a ese email.



## Pedido de corrección, o aclaración de documentos.

Se detalla información sobre cómo continuar y retomar el trámite, una vez iniciado el *Certificado Único Departamental*, y recibido la respuesta a su correo electrónico.

### 1- El correo electrónico pide ACLARACIÓN.

Si desde la Administración le solicitan aclaraciones, le llegará un correo similar al siguiente:

Observaciones del trámite Solicitud de Certificado Único Departamental Ley 17.930 – Art.487 Recibidos x

Intendencia de Maldonado - Trámites TEST <tramites-noreply@maldonado.gub.uy> para mí ▾ 12:05 p.m. (hace 0 minutos) ☆ ⓘ ↗ :

Solicitud de Certificado Único Departamental Ley 17.930 – Art.487

Estimado ciudadano,

Desde la Intendencia Departamental de Maldonado se le solicitan las siguientes aclaraciones sobre el trámite: Solicitud de Certificado Único Departamental Ley 17.930 – Art.487 que usted inició y que se identifica con el código: IMA-2672-000204

Pedir aclaración al ciudadano

[Haga clic aquí para responder la aclaraciones](#)

Intendencia Departamental de Maldonado

Este correo es enviado en forma automática por el sistema POR FAVOR "NO RESPONDER".

↳ Responder ↳ Reenviar ☺



Al hacer click en el enlace que dice “*Haga clic aquí para responder las aclaraciones*”, llegará a la siguiente pantalla:

**Certificado Único Departamental - Pedir aclaraciones al ciudadano**

**Aclaraciones solicitadas**

**Observaciones:**  
Pedir aclaración al ciudadano

**Documento con observaciones:**

**Respuesta a observaciones:** \*

**Archivos de la aclaración** ⓘ

Suelta los archivos aquí o haz clic para subirlos.

Subir de nivel Bajar **Agregar** Eliminar

Forms. tarea  
 Observaciones  
 Documentos

**Siguiente >>** **Guardar**  
**Liberar**

**Opciones**  
**Documentos** **Imprimir**

Aquí deberá escribir en el campo de “Respuesta a observaciones”, y adjuntar el archivo correspondiente. Aparecerá un botón “Confirmar”. Si necesita agregar varios archivos, luego usar el botón “agregar”. Al finalizar, presionar el botón “Siguiente” que se encuentra a la derecha:





## 2- El correo electrónico pide CORREGIR INFORMACIÓN.

Si desde la Administración necesitan que corrija información, le llegará un correo similar al siguiente:

Observaciones del trámite Solicitud de Certificado Único Departamental Ley 17.930 – Art.487 Recibidos x



Intendencia de Maldonado - Trámites TEST <tramites-noreply@maldonado.gub.uy>  
para mí ▾

12:07 p.m. (hace 0 minutos) ☆ ⓘ ↗ :

Solicitud de Certificado Único Departamental Ley 17.930 – Art.487

Estimado ciudadano,

Desde la Intendencia Departamental de Maldonado se le solicita corregir información sobre el trámite. Solicitud de Certificado Único Departamental Ley 17.930 – Art.487 que usted inició y que se identifica con el código: IMA-2672-000204  
Corregir información por el ciudadano

Para retomar su trámite y corregir la información:  
[Haga clic aquí para realizar la retoma del trámite](#)

...

[↳ Responder](#) [↳ Reenviar](#)

Al hacer click en el enlace que dice “**Haga clic aquí para realizar la retoma del trámite**”, será re-direccionado al trámite digital, donde luego de autenticarse con el usuario gub.uy, verá la siguiente pantalla:



| Solicitud de Certificado Único Departamental  
**Ley 17.930 – Art.487**

1

Autenticación

2

Formulario CUD

3

Declaración Jurada

4

Liquidación

5

Pago

Descripción del trámite

Los campos indicados con \* son obligatorios

Correcciones solicitadas

Observaciones: Corregir información por el ciudadano

Documento con observaciones:



Corregir información

Respuesta a observaciones:

Archivos de la aclaración

De ser necesario, aquí podrá agregar archivos, y luego presionar “confirmar”.



### 3- ¿Dónde encuentro el link para retomar el trámite, aparte de en la respuesta del correo electrónico?

En la “**Guía de Trámites**” del Portal de la Intendencia de Maldonado:  
<https://maldonado.gub.uy/>

Buscamos la letra “C” - **Certificado Único Departamental - Maldonado Maldonado** y seleccionamos el trámite correspondiente.

Debajo de todo, casi al final, encontraremos el apartado de “**Enlaces relacionados**”. Allí se encuentra el **Link para el Seguimiento de sus Trámites Online**.

### Enlaces relacionados

- [gub.uy | ID Uruguay](#)
- [Link para el SEGUIMIENTO de sus TRÁMITES ONLINE](#)



## **Preguntas frecuentes:**

### **1) ¿Si no sé hacerlo en línea, tengo otra manera de realizarlo?**

No, el trámite se hace únicamente de forma digital, en línea.

Si por el motivo que sea, no puede realizarlo por su cuenta, usted puede concurrir a nuestras oficinas del Centro de Atención a la Comunidad y/o a los Municipios de las localidades, donde funcionarios podrán asistirle.

### **2) ¿Dónde puedo recibir ayuda para realizarlo en línea?**

Comunicándose al 4222 3333, donde los funcionarios del Centro de Atención a la Comunidad podrán guiarle.

También en cualquier oficina de los Municipios podrán asistirle.

### **3) ¿Cómo me entero de la respuesta al trámite?**

Se notifica al correo proporcionado por el gestor.